

Fase 4**Pulmones del Centro Histórico
Alameda**

- Iglesia San José
- Centro de Difusión Cultural
- Instituto Potosino de Bellas Artes

Fase 5**Articulaciones del Centro Histórico
Avenidas, calles y callejones**

Calles:

- Escobedo
- Morelos
- Universidad
- Aldama
- Vicente Guerrero
- Los Bravo
- F.I. Madero
- Av. Venustiano Carranza
- Álvaro Obregón
- Galeana
- Díaz de León
- Abasolo
- Rayón

III. MARCO NORMATIVO**1. CONDICIONANTES DE LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN****1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001 – 2006**

Establece que las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central, una estrategia que permita la competitividad internacional del sistema urbano nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del país. Las ciudades requerirán adecuar los servicios y el equipamiento a las necesidades de la población y de las empresas; estimular la articulación de interrelaciones industriales o cadenas productivas; promover la construcción de infraestructura de alta tecnología; elaborar planes económico – urbanos funcionales; establecer una política de reservas y precios bajos de la tierra; diseñar e implantar esquemas administrativos y de normatividad urbana eficaces; capacitar sus recursos humanos; y promover la investigación rigurosa de las cuestiones de la ciudad.

Dentro de sus objetivos rectores, el Plan Nacional de Desarrollo señala:

- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable.
- Fomentar la capacidad de los Estados para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.

1.2 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 2002– 2006

Considera a la Ordenación del Territorio como el método que permite orientar el proceso de evolución espacial del desarrollo económico, social y ambiental, y que promueve el establecimiento de nuevas relaciones funcionales entre regiones, pueblos y

ciudades, así como entre los espacios urbano y rural. Además, afirma que la Ordenación del Territorio también hace posible una visión coherente de largo plazo para guiar la intervención pública y privada en el proceso de desarrollo local, regional y nacional.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio define tres programas de actuación:

Programa Hábitat, que tiene como objetivo integrar un Sistema Urbano Nacional, en sinergia con el Desarrollo Regional en condiciones de sustentabilidad. Entre sus líneas de acción se encuentra: conservar y mejorar el patrimonio social; mejorar los niveles de cobertura de equipamiento urbano; mejorar los niveles de servicio de la infraestructura urbana; mejorar los niveles de dotación de los servicios urbanos, atender las periferias urbanas y zonas marginadas; fomentar la participación social; valorar la relación urbano – ambiental; y actualizar la normatividad y Planes de Desarrollo Urbano.

1.3 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2003 – 2009

Dentro de los Ejes Rectores del Desarrollo establece como objetivos estratégicos:

En el ámbito del Desarrollo empresarial e impulso a la Competitividad considera:

- Impulsar y consolidar el potencial económico del turismo.

En el ámbito del Crecimiento Ordenado y sustentabilidad considera:

- Ampliar la cobertura de los programas de construcción de vivienda popular y de dotación de infraestructura y servicios básicos.
- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable.
- Mejorar integralmente el sistema de Transporte público en el Estado.
- Garantizar la sustentabilidad del patrimonio ambiental estatal.
- Promover a la ciudad capital como destino turístico, aprovechando sus servicios y su potencial como centro de negocios, así como el atractivo de su patrimonio histórico cultural.
- Impulsar la construcción del centro de convenciones de San Luis Potosí, obra fundamental para el desarrollo urbano de la capital, con el cual habrá de fortalecerse su competitividad.

1.4 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ 2001-2020

En sus directrices señala la desconcentración como una manera de inducir el equilibrio territorial en cuanto a las presiones demográficas y económicas. En particular, dentro del Estado de San Luis Potosí, se busca contrarrestar las tendencias de concentración que se ha venido dando en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí -Soledad de Graciano Sánchez (ZM SLP-SDG), y propiciar una mejor distribución de la población en ciudades con funciones medias e intermedias, en congruencia con las políticas de CONAPO.

En específico para las localidades mencionadas son:

- III. Complementar la red de plantas de tratamiento de agua.
- IV. Mejoramiento de la infraestructura básica (agua potable y drenaje).
- V. Mejoramiento de la infraestructura para manejo de residuos (rellenos sanitarios).

Sector terciario:

- VI. Consolidación del turismo.
- VII. Impulso al alquiler de inmuebles.
- VIII. Impulso a otros servicios de alquiler.
- IX. Impulso a los servicios de educación y salud privados.

Impulso a los servicios al productor. En cuanto a los proyectos estratégicos, el plan considera la Regeneración Urbana y Económica del Centro Histórico de San Luis Potosí inscrito en un conjunto de acciones que buscan la consolidación de un perfil turístico – cultural de la ciudad. Dentro de este rubro el plan menciona también como estratégico los proyectos de tratamiento de aguas y saneamiento de cuencas.